

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EASYPAGOS S. A.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la planta baja del inmueble situado en las calles Pichincha 329 y Luque, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "EASYPAGOS S. A.", a saber: el señor Teófilo Cambroneró, como propietario de 4.941 acciones, debidamente representado por su Apoderada Especial la señora Jenny Macías Subía; el señor Anastasio del Toro Pérez, como propietario de 14.826 acciones, debidamente representado su Apoderado Especial el señor Luis Alfonso Baste; y, la ingeniera Silvia Subía de Baste, por sus propios derechos, como propietaria de 8.472 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como Presidenta Ad-hoc la señora Jenny Macías Subía; y, actuó como Secretaria la ingeniera Silvia Subía de Baste, Gerente General de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 28,239.00, los accionistas de EASYPAGOS S. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.015 y dictar las resoluciones respectivas;*
- 2.- Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2.015;*
- 3.- Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.015;*
- 4.- Designación de Comisario;*
- 5.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa y del Informe de Auditoría de Cumplimiento Legal correspondientes al ejercicio económico 2.015;*
- 6.- Conocimiento del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento Legal y aprobación del Plan de Trabajo para el año 2016;*
- 7.- Aprobación del Manual de Cumplimiento Legal y el Código de Ética de la empresa;*
- 8.- Contratación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2016; y,*
- 9.- Asuntos Varios.*

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidenta ad-hoc, quien por Secretaria pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.015 y la propuesta del plan de trabajo para el presente año. Una vez leídos los mencionados

Se pasó a tratar el sexto punto del orden del día, leído el cual, tomó la palabra la Oficial de Cumplimiento Legal de la compañía, señorita Maria José Piedra Espinoza, quien se incorporó a la sesión para presentar su Informe Anual, así como su Plan de Trabajo 2.016. La Junta, luego de conocidos dichos documentos, resolvió aprobarlos de manera unánime.

Acto seguido, se dio lectura al séptimo punto del orden del día, para lo cual la Gerente General pidió a la Junta se apruebe el "Manual de Controles Internos para prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos", así como al "Código de Conducta" de la empresa, que aunque ya han sido conocidos antes por su importancia recomienda confirmar su aprobación. La Junta, luego de revisar los documentos sometidos a su consideración, resolvió de manera unánime aprobarlos en todas sus partes.

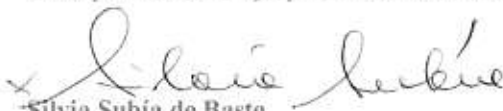
Se pasó a tratar el octavo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año 2.016, para lo cual se puso en consideración la firma antes mencionada y que ha venido prestando sus servicios los últimos años, Páez, Florencia & Co. Cía Ltda., propuesta que fue aprobada de manera unánime por la Junta.

Finalmente y no habiendo Asuntos Varios que tratar, la Presidenta ad-hoc pidió a la Secretaria que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

La Presidenta ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Jenny Macías S. PRESIDENTA AD-HOC; (f) Silvia Subía de Baste GERENTE GENERAL-SECRETARIA; p. Teófilo Cambrónero (f) Jenny Macías Subía, Apoderada Especial; p. Anastasio del Toro (f) Luis Alfonso Baste, Apoderado Especial; y, (f) Silvia Subía de Baste.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente, Guayaquil, 30 de marzo de 2.016.


Silvia Subía de Baste
GERENTE GENERAL-SECRETARIA